Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax. 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 31 de Enero de 2017

Doctor:
JAIRO ALFONSO TELLEZ MOSQUERA
Coordinador
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)
BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Aclaraciones al informe de evaluación externa con fines de Acreditación de Alta calidad del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Ingles - Francés, Universidad de Pamplona.**

Respetado Doctor.

Atento saludo,

Mediante comunicación del Consejo Nacional de Acreditación y siguiendo los procedimientos establecidos para el proceso de acreditación, se recibió el informe de evaluación externa con fines de acreditación del Programa académico de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Ingles - Francés que ofrece la Universidad de Pamplona en la Ciudad de Pamplona.

En primer lugar, presento agradecimientos a los Pares Académicos designados, por el Consejo Nacional de Acreditación, por las sugerencias, recomendaciones efectuadas y por sus valiosos aportes para la mejora continua en la calidad académica del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Ingles - Francés.

El Comité de Auto-evaluación y acreditación del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se permite presentar la siguiente respuesta frente al informe de pares, recibido en versión pdf, el día 19 de enero de 2017, en el correo electrónico de la Dirección de Programa.

Elementos para incluir en la respuesta

ASUNTO: Comentarios y respuestas al informe de evaluación de Pares Académicas del CNA

La etapa de reflexión , auto observación y análisis que concluyó con la elaboración y entrega del informa del Informe de Autoevaluación del Programa de Lenguas Extranjeras Inglés al CNA, la misma visita y el Informe que se comenta en esta comunicación, se constituyen en experiencias enriquecedoras para el desarrollo del Sistema de Auto Evaluación y Acreditación Institucional SAAI. La institución agradece especialmente el trabajo de las Pares Evaluadoras por el estudio y apropiación de los informes remitidos, por el cumplimiento cabal de la agenda y la relación de respeto y cordialidad que caracterizó su visita.

El informe de evaluación externa realizado por las pares académicas da cuenta de manera amplia y precisa de la información recaudada en la visita realizada durante los días 21 y 22 de noviembre de 2016. Se considera que los juicios emitidos en el informe describen y valoran de manera acertada, la

realidad académica, administrativa y humana de la Universidad, la Facultad y el Programa.

Las consideraciones, recomendaciones, sugerencias y debilidades contenidas en el informe se reciben como parte fundamental del proceso de auto evaluación y de mejora continua. Se precisan algunos aspectos con el objeto de aclarar algunas condiciones existentes en el programa. Se hace referencia a citaciones y documentos ingresados a la plataforma CNA, o los entregados durante la visita.

La tabla que se presenta seguidamente precisa algunos datos, y refiere los documentos que se anexan como soporte.

Tabla 1. Precisiones al informe de Pares del CNA

Apartado Del Informe	Pág.	Explicación Y/O Precisión De La Información	Documento Anexo
II. Consideraciones generales sobre el programa	4	El cuadro presentado incluye los siguientes datos en el nivel de formación de los docentes de tiempo completo: 1 Doctor 2 Magister 2 Especialistas La información incluida en los cuadros maestros ingresados a la plataforma CNA, relacionó el siguiente nivel de formación para los docentes tiempo completo. 1 Doctor 3 Magister 1 Especialista	Archivo 1 Cuadro maestro nivel de formación docentes
	3	El cuadro presentado incluye los	Archivo 2

		porcentajes de responsabilidad asignada semanal de los docentes. En la columna Actividades administrativas sólo se incluyó la información de los docentes en cargo administrativos. Sin embargo, algunos docentes asumen responsabilidades en los diferentes Comités (Programa, Auto-evaluación, Práctica Integral, Trabajo Social), y todos los docentes participan en las reuniones de área y reuniones de programa.	Documento de Auto-evaluación del programa, Factor 8, Organización, administración y gestión, p.212.
	7	*En pie de página se menciona "En el caso de los grupos interdisciplinarios, se debe relacionar los profesores participantes y los programas o unidades académicas relacionadas"* *Se adjunta el vínculo del GRUPLAC de los Grupos de Investigación INLINGUA y SELF, donde se relaciona a los siguientes docentes del programa de Lenguas Extranjeras como investigadores.* 1. Grupo INLINGUA Patricia Mazeau de Fonseca 2. Grupo SELF Carlos Alberto Jaimes Claudia Judith Mosquera Favio Sarmiento Sequeda	Archivo 3 -Gruplac de Colciencias: 2.1. Grupo INLINGUA 2.2. Grupo SEFL Unidad académica: Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación

6. Investigación y Creación Artística y Cultural	27	En este apartado se menciona: "Las asignaturas se trabajan en español principalmente, pero la producción se hace en inglés o francés, según la preferencia de los estudiantes". Se precisa que estos cursos se trabajan en Inglés o Francés, según consta en el documento de auto-evaluación (p.182) y en el documento F4-C16-94-Estrategias Segundo Idioma.	Archivo 4. F4-C16-94-Estrategias Segundo Idioma
	29	En este apartado se refiere: el Grupo de Investigación GRILEX "Fue creado en el 2008". La fecha de creación del Grupo es 2010, tal y como aparece en los otros apartados del informe, y según consta en el GRUPLAC de GRILEX.	Archivo 5 La creación del grupo se realizó en el año 2010 GRUPLAC GRILEX

Fuente: Informe de Auto evaluación, informe de Pares Académicas

A continuación se abordan las recomendaciones presentadas por las pares académicas.

1. DOCENTES

INFORME DE LAS PARES EXTERNAS, p 44:

"Sobre el tema de los profesores ocasionales, que se valora por su dedicación 100% al programa, ello no impide que se continúe con las acciones de mejoramiento de las condiciones de este tipo de contrato. Ya se ha pensado en incrementar el rubro para la contratación de profesores de tiempo completo que permita contratos de mayor duración. Además, se recomienda que la Universidad trabaje fuertemente en estrategias de

preparación de sus profesores ocasionales para que puedan pasar las convocatorias públicas de méritos, aprovechando las plazas disponibles, y también la inversión que, en cierta medida, ha realizado en ellos pues son ya su talento humano cultivado".

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

El buen clima institucional, la calidad del entorno laboral y la dedicación y consolidación de los colectivos en el programa son elementos que aportan a la calidad y fueron verificados por las pares académicas,

El tipo de contratación profesoral que se ha generalizado en las universidades públicas, también está presente en la Universidad de Pamplona, sin embargo, el cuerpo docente ha construido un espacio de desarrollo académico, profesional y personal que genera sentido de pertenencia y compromiso con la labor docente. La Universidad propende en consecuencia por la implementación de políticas de contratación sostenibles.

En cuanto a las acciones para dar continuidad a la contratación de los docentes ocasionales, la Universidad de Pamplona se encuentra comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vinculación y con el reconocimiento del trabajo y los aportes a los ejes misionales que realizan el profesorado TCO para la proyección de nuestra institución.

La dignificación y estabilidad del trabajo de los docentes ocasionales son prioritarios en la Universidad de Pamplona; en este sentido, realiza esfuerzos económicos tendientes a ampliar y a hacer sostenible el periodo de contratación de los docentes ocasionales. Es así como el Consejo Superior Universitario, según consta en acta No 012 del 27 de octubre de 2016, ha facultado al ordenador del gasto para vincular a la institución, docentes ocasionales por un periodo de once meses continuos. El cumplimiento de requisitos y compromiso con los indicadores de las áreas misionales para el logro de la Acreditación de Calidad serán tenidos en cuenta en esta contratación (Anexo 7).

La Universidad de Pamplona es consciente del fortalecimiento que requiere la planta profesoral de la Facultad de Educación, en tal sentido y según consta en acta 07 del 30 de Junio de 2016, El Consejo Superior, aprobó dar apertura al proceso de convocatoria docente para los Programas de licenciatura, (ver anexo 8). Se adjunta el estudio de proyección presupuestal elaborado por la oficina de Gestión del Talento Humano para esta convocatoria. (Anexo 9).

Siguiendo la recomendación de las pares académicas, el programa genera espacios de formación pedagógica, y lingüística continua y espacios de reflexión y tratamiento de los temas relativos a la profesión como también la preparación de simulacros de diversos tipos de pruebas lingüísticas estandarizadas. Los colectivos docentes gestionan estos proyectos y se convierten en espacios de estudio y formación.

2. PERFIL DE EGRESADO

INFORME DE LAS PARES EXTERNAS, p 44:

"Se sugiere revisar la descripción del perfil del egresado donde se muestre explícitamente la competencia investigativa que se ha consolidado durante varios años. En el actual esto no queda explícito".

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

El perfil actual del egresado describe el desempeño docente en el campo educativo de la enseñanza en los niveles de básica, secundaria y media, tal como se lee a continuación:

"El egresado de la Universidad de Pamplona de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Inglés-Francés estará capacitado para desempeñarse como docente en educación formal, en los niveles básico en el ciclo de secundaria (6 a 9 grado) y en educación Media (10 y 11 grado). De igual forma este profesional podrá desempeñarse como docente de lenguas en los diferentes espacios de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dentro de los

parámetros establecidos por la ley. En general, el egresado es competente para diseñar, ejecutar y evaluar programas de formación y de difusión de las lenguas inglesa o francesa."

Es bueno aclarar que la licenciatura formula desde su Misión el compromiso con la formación de docentes investigadores, así: "La Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Inglés-Francés de la Universidad de Pamplona, comprometida con el desarrollo humano responsable y sostenible, asume la formación integral de docentes investigadores idóneos, reflexivos y competentes en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras en un contexto local y globalizado". (ANEXO 2-Documento de auto-evaluación, p 29). Este compromiso está alineado con la misión institucional, como se expresa "...La licenciatura, como lo establece la misión de la Universidad de Pamplona, asume la formación integral del futuro licenciado desde la investigación como una de sus prácticas centrales. (ANEXO 2-Documento de auto-evaluación, p 182).

Esta sugerencia es bienvenida y se atenderá dentro del proceso de modernización curricular. La formación en investigación, es un componente del perfil, favorable para la visibilidad del Programa, el reconocimiento de los egresados y para su inserción laboral. El Comité de Programa incluirá esta fortaleza en los estudios de modernización curricular que se adelantan y que tienen como eje articulador la práctica pedagógica docente e investigativa

Elementos como docente investigador, capacidad de reflexión crítica y líder en proyectos de investigación sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza en lenguas extranjeras son considerados para ser incluidos en el nuevo perfil.

3. GRUPO DE INVESTIGACIÒN

INFORME DE PARES DEL CNA: Pág. 44

"También seguir trabajando en el tema de producción académica para la visibilidad, lo que se traduciría en un escalamiento en la clasificación del grupo Grilex"

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

En cuanto a esta recomendación es bueno resaltar que el Grupo trabaja para incrementar su producción y alcanzar mayor visibilidad. En este sentido la convocatoria realizada por la Facultad de Educación, el año inmediatamente anterior, tuvo amplia participación de los docentes de GRILEX. Después del proceso de evaluación, ocho proyectos, a cargo de diez investigadores, fueron aprobados e iniciaron su implementación en el segundo semestre de 2016.

La visibilidad se incrementará a través de la publicación en revistas indexadas, habida cuenta del plan estratégico del grupo en el eje de divulgación y visibilidad, el cual se ve fortalecido con el compromiso adquirido por los docentes investigadores. Adicionalmente, la institución apoya con recursos la investigación y reconoce a todos los docentes–investigadores del PLEX, independientemente de su modalidad de vinculación, entre el 20% y el 25% de su responsabilidad académica, para la ejecución de proyectos. A continuación se relacionan los proyectos y los investigadores.

Tabla 2. Proyectos de investigación en cursos Grupo Gril**ex.**

Docente Investigador(A)	Proyecto De Investigación
Edwin Yesid Barbosa	Metodología Neuro-didáctica en la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras para la Consolidación de Habilidades Comunicativas Primarias
Diana Barón Gutiérrez	El Impacto de Los Métodos de Evaluación Utilizados en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje del Francés en Contexto Universitario.

Viviana Rueda Carrillo & Gonzalo Vargas Jáuregui	Valoración de los Procesos Cognitivos de Memoria, Lenguaje, y Atención y su Incidencia en el Rendimiento Académico en Estudiantes Repitentes de los Cursos de Lenguaje del Programa de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Pamplona.
Iván Darío Vargas González	Una Propuesta Didáctica de la Escritura Académica en FLE Nivel B2 en Contexto Universitario.
Yesith Contreras Mora	Impacto del enfoque por tareas en el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés en estudiantes de nivel A1 en una licenciatura en leguas extranjeras Colombia.
Marjorie Verónica Arciniegas Vera & Magdaleydy Martínez Cáceres	Diseño e Implementación de un Entorno Virtual de Aprendizaje (BLOG) como Apoyo al Curso de Didáctica en Lenguas Extranjeras.
María Fernanda Padilla Stand	Formación de intérpretes de conferencias inglés- -español en Colombia: estudio de caso
Claudia Mosquera Muñoz & Judith Albarracín Trujillo	El Bilingüismo en la Formación de Jóvenes Educadores: Implementación de la Propuesta Curricular Metodologías y estrategias

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones.

Igualmente, se adelantan dos proyectos de investigación previos a la convocatoria en mención:

1. Proyecto de investigación "Comunicación Oral Mediado por las TIC en el Aprendizaje del Inglés en la Universidad de Pamplona".

2. Proyecto en conjunto con la Universidad del Bosque. Este proyecto concursó en la Convocatoria Permanente de Proyectos de la Vice Rectoría de Investigaciones en el año 2015, se resalta como visibilidad interna para el Grupo, que el proyecto obtuvo la más alta calificación en esa convocatoria.

INFORME DE PARES, PÁG 44:

"...Y hacer los esfuerzos necesarios para la creación del nuevo grupo, muy interesante, porque daría cuenta de mayor interdisciplinariedad por vincularse con un grupo de otro programa"

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

El colectivo docente, consciente de la necesidad de ampliar los espacios de investigación para la atención de problemas del campo de la educación y la formación en lenguas, venía adelantado un plan de trabajo tendiente a la consolidación de un nuevo grupo de investigación. Estos esfuerzos condujeron a la formulación de la propuesta de creación del Colectivo Interdisciplinario de Investigación Educación y Lenguas (CIEL) ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Educación (CIFA). La propuesta fue socializada ante el Comité de Investigaciones de la Universidad. Actualmente se cuenta con el aval institucional del CIU, carta de aval del 24 de enero del presente año. (ANEXO 10: Carta aval de la Vicerrectoría de Investigaciones).

El CIEL tiene por meta el trabajo interdisciplinar; para contribuir con los aportes de diferentes campos del saber a la constitución de la identidad del profesional, a la renovación de la práctica pedagógica y a la materialización de la misión institucional.

Este colectivo permitirá formalizar y encauzar esfuerzos investigativos en curso para el fortalecimiento de las prácticas. La participación de integrantes del grupo Discurso y del grupo InLingua posibilitará incorporar el enfoque interdisciplinar a la atención de la problemática educativa y al desarrollo de los procesos de formación del programa de lenguas extranjeras, bajo la línea de investigación: Práctica Pedagógica y Calidad de la Educación. Esta línea de Investigación materializa el interés por la formación inicial, las prácticas pedagógicas en lenguas y su incidencia en la calidad de la educación. (ANEXO 12: Anexo Documento grupo)

4. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

INFORME DE LAS PARES EXTERNAS, p 44:

"En la línea de la coevaluación que realizan los profesores a un estudiante, se recomienda trabajar en el tema de la evaluación entre los estudiantes (evaluación entre pares), como un ejercicio que también fortalece el trabajo colaborativo y la autonomía".

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

Si bien la evaluación entre pares encuentra su expresión en las prácticas pedagógicas del Programa, se acoge la recomendación dada por las pares como oportunidad de mejora para ahondar en los procesos de co evaluación como espacio de formación para la autonomía, y herramienta de comprensión y planeación del propio aprendizaje. El colectivo docente reconoce la necesidad de continuar trabajando en este campo para lograr una implementación más amplia de esta práctica evaluativa de modo que permita la consolidación de un sistema de evaluación más democrático, más justo en el que se descentra el poder que detenta el profesor al evaluar.

El sistema de evaluación en la licenciatura es piedra angular de todos los procesos formativos. Dentro del Pensamiento Pedagógico Institucional y en los documentos del programa se concibe como espacio de construcción y de

participación del estudiante en su propia formación. (ANEXO 13: Documento la evaluación en el programa; ANEXO 14: Documento Lineamientos desempeño docente). En el PLEX se implementan diversas modalidades de Evaluación. Formativa y sumativa, co-evaluación, hetero evaluación y auto-evaluación. La evaluación es un punto sensible, acarrea un gran peso social; implica trabajar con el tiempo, los contenidos, los estilos de aprendizaje y de enseñanza dentro de las concepciones del rigor académico, se oscila entre lo exigido socialmente y la progresión del estudiante. Conscientes de la complejidad que entraña la evaluación, el colectivo docente se encuentra comprometido con la exploración de alternativas para el reconocimiento y la auto evaluación del trabajo del estudiante. Se asume entonces, la necesidad de abordar en profundidad un trabajo evaluativo consciente de la importancia de la articulación entre la evaluación y las metodologías y modalidades de práctica pedagógica.

El programa entiende la evaluación como el proceso regulador de los procesos educativos, su intervención y cualificación es, en consecuencia, significativa para la renovación de la práctica pedagógica y de los procesos formativos. Una de las acciones mejoradas planteadas desde el Factor Procesos Académicos es: "...continuar la reflexión para la implementación de diferentes modalidades de evaluación".

En el PLEX se implementan tres modalidades de evaluación:

1. **La coevaluación:** se realiza bajo criterios concordantes con el tipo de actividad, tarea o proyecto que se presenta. Generalmente se cuenta con una rúbrica propuesta por el profesor que recoge las sugerencias y los aportes de los estudiantes. En documento anexo, a modo de ejemplo se incluyen algunas rúbricas de evaluación (ANEXO 15: Rúbricas de co-evaluación)

2. **La hetero-evaluación** es la realizada por el docente; en este espacio, como bien lo señalan las Pares Académicas, se ha introducido la evaluación colegiada para tratar de reducir los criterios que interfieren con la precisión en la evaluación y pueden incidir en la objetividad y la precisión. Trabajamos

por lograr una práctica evaluativa más equitativa tendiente a suprimir efectos como el cansancio, el favoritismo, la estereotipia, entre otros

3. **La auto-evaluación** que realiza el estudiante de su aprendizaje.

5. PRACTICA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

INFORME DE LAS PARES EXTERNAS, p 44:

"Sobre la necesidad de ahondar en la práctica docente, pedagógica y educativa, dejamos aquí la recomendación para que se tenga en cuenta como asunto prioritario. Aunque, es claro que en las conversaciones con los profesores y con el comité de currículo se nota que se ha avanzado en esta discusión y, de hecho, en actividades de práctica misma que se realizan en distintos cursos. Lo que se sugeriría, entonces, es que sea más visible en el plan de estudios. Se espera que con el ejercicio de transformación que se sugiere desde la Resolución 2041 de 2016, se logrará dicha visibilidad".

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

Una aproximación inicial al análisis de la práctica nos muestra la relación calidad educativa-Docente-Práctica pedagógica como aspecto central a considerar, si se pretende fortalecer los procesos académicos en la Escuela; en este sentido se entiende y se acoge la recomendación de las pares académicas. Como bien lo señalan el Programa ha avanzado en la discusión y en el seguimiento de un plan de trabajo tendiente a la incorporación y explicitación de los espacios de las prácticas en el plan de estudios, de acuerdo a la normatividad.

La orientación sobre la práctica pedagógica propuesta en la resolución 2041 en el Componente didáctica de las disciplinas formula:

"La Práctica pedagógica. Los programas de Licenciatura deberán asegurar que los estudiantes adquieran preparación en la práctica pedagógica. En ella, los estudiantes de Licenciatura deben comprender y apropiar las dinámicas del aula y su contexto, reconocer las diferencias y modalidades de formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con la disciplina que se enseña y con las situaciones, eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva".

Proponer reorganización, re conceptualización y renovación de la práctica pedagógica requiere tener claridad frente a algunos interrogantes: Por qué cambiar, qué cambiar? La escuela desde sus propuestas curriculares y sus espacios de formación debe aproximarse a esas prácticas e interrogarse sobre las características que la conforman.

En el contexto de la educación superior en Colombia, específicamente en las Facultades de Educación, las prácticas pedagógicas de las instituciones formadoras de formadores se perfilan como uno de los focos de interés y de actualización necesario para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, particularmente en asunción del discurso pedagógico oficial que demanda la implementación de procesos tendientes al logro de la calidad de la educación.

El Programa de Lenguas asume el estudio de renovación curricular como espacio de reflexión y oportunidad de mejora que pasa por una etapa organizativa, una etapa de documentación y una etapa de socialización y discusión para llegar a la formulación de propuesta de plan de estudios.

A continuación se presenta el cronograma de trabajo establecido para la realización del estudio de renovación curricular bajo las directrices de la nueva normatividad.

Tabla 3. Cronograma de trabajo[1]

[1] El anexo 16 presenta el cronograma de trabajo con la descripción de la agenda de las sesiones.

	Etapas/ Temáticas	Fecha De Reunión
001	Contexto normativo de la reforma de las licenciaturas	30.03.16
002	Elementos para una reforma del PLEX	13.04.16
003	Estudio de tendencias curriculares	27.04.16
004	Estudio del Programa de Acción curricular Alternativo	18.05.16
005	Análisis de propuestas para la Metodología de modernización	25.05.16
006	Análisis de planes de estudio del PLEX	08-06.2016
007	Análisis componente pedagógico Facultad de Educación	22.06.2016
008	Actualización referenciación nacional PLEX	29.06.2016
009	Actualización referenciación Internacional	21.07.2016
010	Taller renovación curricular	04.08.2016 18.08.2016
011	La práctica en el PLEX	07.09.2016
012	Práctica y normatividad (leyes y reglamentos)	21.09.2016
013	Taller formulación Núcleos para PLEX	05.10.2016 19.10.2016
014	Socialización propuesta núcleos temáticos y problemáticos	14.11.2016
015	Socialización propuesta núcleos temáticos y problemáticos	14.11.2016
016	Propuesta plan de estudio versión 1	06.12.2016
017	Construcción propuesta base lineamientos propuesta plan de estudios Lenguas Extranjeras versión 1	06.12.2016 20.01.2017 03.02.2017
018	Sesiones de trabajo Profesores	15.02.2017 22.02.2017
019	Sesiones de trabajo Estudiantes	17.02.2017 24.02.2017

020	Socialización general I	08.03.2017
021	Incorporación, sugerencias y aportes a la propuesta	22.03.2017
	Tramite procedimientos institucionales	

Con el fin de documentar la percepción de las evaluadoras en cuanto al avance del estudio de modernización curricular para visibilizar en el plan de estudios los espacios de práctica según lo propone el Decreto 2450, se anexan los siguientes documentos:

- Anexo 16: Cronograma de estudio y trabajo para la modernización curricular del Programa
- Anexo 17: Aproximaciones a la reforma curricular del componente pedagógico de las licenciaturas de la Universidad de Pamplona.
- Anexo 18: Hacia la modernización curricular de las prácticas en el PLEX
- Anexo 19: Acuerdo 116 del 28 de septiembre de 2016, Por el cual se aprueba el componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación de los programas de Licenciatura en la Universidad de Pamplona.
- Anexo 20: Talleres de renovación curricular
- Anexo 21: Componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación; Componente de fundamentos generales (ejemplos de una primera aproximación a la constitución de núcleos).
-

La propuesta de plan de estudios se encuentra una etapa de elaboración y socialización; en ella se presenta la práctica como eje transversal y articulador de los procesos de formación y de las funciones misionales será visible de este modo la recomendación de las pares en el sentido de hacer visible en el plan de estudios los espacios de práctica en el programa. La propuesta en construcción permite el incremento de espacios de práctica pedagógica hasta llegar a la práctica docente así:

- Espacios de conocimiento de la Escuela,
- Espacios de observación

- Trabajo de campo
- Proyectos pedagógicos
- Trabajo social
- Proyectos de investigación
- Práctica integral

Para consolidar la concepción de la práctica en el PLEX confluirán los diferentes componentes de formación que contemplan la Resolución 2041 y que no distan de las concepciones y los enfoques para la formación del Licenciado de Lenguas de la Universidad de Pamplona.

6. PRUEBAS SABER PRO

INFORME DE LAS PARES EXTERNAS, p 44:

"Se sugiere presentar los puntajes discriminados año a año para determinar el incremento de los puntajes y las áreas de mayor fortaleza en cada año. Además, incluir el comparativo entre los puntajes de Saber 11 con que ingresan los estudiantes y los del Saber Pro para hacer seguimiento al progreso de los estudiantes".

RESPUESTA INSTITUCIONAL

El programa realizó el comparativo del desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años, así como el comparativo de las calificaciones promedio con respecto al promedio nacional y al grupo de referencia, tal y como se indica en los aspectos a evaluar del modelo del CNA (2014).

Esta información se incluyó en el documento "Análisis Resultados Pruebas SABER-PRO 2011-2015" (ANEXO 22), entregado como parte de los documentos anexos en la plataforma del CNA. En este documento se muestra en una primera parte, los resultados obtenidos de 2011 a 2014 y posteriormente los resultados específicos para el 2015. En el Plan de Mejoramiento del programa se contempló esta actividad, razón por la cual para el año 2015 se realizó el análisis para ese año específico, realizando la

comparación con los resultados obtenidos en años anteriores. Una vez se obtengan los resultados de la sesión de 2016 por parte del ICFES, prevista para marzo de 2017, el programa realizará el análisis anual y el comparativo con años anteriores, para continuar con las acciones de mejora.

A continuación se refiere la información tomada del documento arriba mencionado:

"Para el año 2015, los siguientes son los resultados de las competencias genéricas. En el módulo de lectura crítica el programa obtuvo un puntaje promedio de 10, 9 ubicando en el quintil V a 21 de sus estudiantes (41%) sobre 51 que tomaron la prueba. En el módulo de Comunicación Escrita el programa obtuvo un promedio de 10,6 donde 20 estudiantes (39%) se situaron en el quintil V. En el módulo de razonamiento cuantitativo, 19 estudiantes (37%) se ubicaron en el quintil V, con un promedio de 10 puntos. En competencias ciudadanas el promedio de los estudiantes del programa es de 10 puntos, 23 estudiantes (45%) se sitúan en el quintil V. Finalmente en el módulo de Inglés, el puntaje promedio obtenido fue de 12,8 donde la totalidad de los estudiantes se sitúan en el último quintil (100%)".

Figura 15: Resultados Competencias genéricas, 2015

Estos resultados permitieron determinar para 2015, la necesidad de fortalecer el desarrollo de competencias de razonamiento cuantitativo, desde los cursos del programa como Desarrollo del Pensamiento Proposicional, los cursos de Investigación (análisis de métodos cuantitativos) y en las sesiones de preparación específica para la prueba.

"En cuanto a las competencias específicas evaluadas en los módulos Enseñar, Formar y Evaluar en el año 2015, se encontraron los siguientes resultados. Para el módulo Enseñar, se obtuvo un puntaje promedio de 10,33; para el módulo formar 10,13; para el módulo evaluar 10,24; enseñar, formar y evaluar 10,27."

Figura 17: Resultados Competencias específicas, 2015

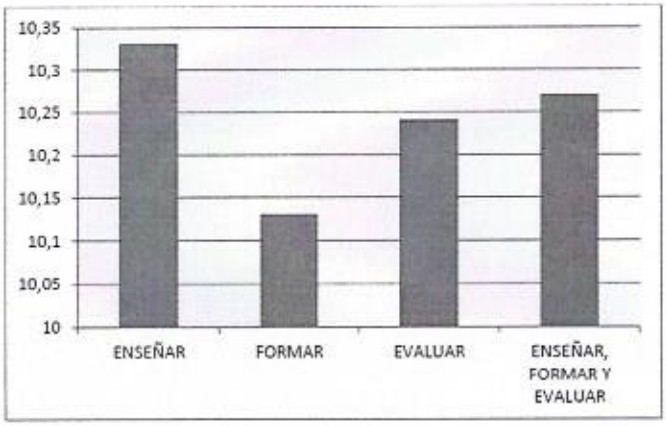

"En los resultados arrojados en la prueba de comprensión lectora en Inglés del año 2015, 73% de los estudiantes se ubicaron en un nivel B+ y 27% en un nivel B1. Estos resultados confirman la tendencia ascendente del programa en los últimos años".

En la página 17, se presenta los resultados del nivel de Inglés donde se muestra el avance año a año.

	2011-1	2011-2	2012-1	2012-3	2013-1	2013-3	2014-2	2014-3
A1	0	0	0	0	0	0	0	1
A2	1	0	0	0	1	0	0	2
B1	9	5	10	19	19	14	3	16
B+	6	14	30	13	21	24	5	39

"En cuanto al comparativo con respecto al grupo nacional y al grupo de referencia, para el año 2015, en lo que corresponde a las competencias genéricas, los estudiantes del programa se sitúan dentro de la media nacional y superior al grupo de referencia para los módulos de competencias ciudadanas (10 puntos) y razonamiento cuantitativo (10 puntos). Para los módulos de comunicación escrita y lectura crítica, los estudiantes del programa se ubican por encima de la media del grupo de referencia y nacional con puntajes de 10,6 y 10, 9 respectivamente".

Figura 22: Comparativo Competencias genéricas

"Con respecto al módulo de Inglés, los estudiantes del programa obtuvieron un puntaje promedio de 12,8, situándose por encima del promedio nacional (10,2) y del grupo de referencia (10,1). En las competencias específicas, los estudiantes del programa se sitúan por encima de los promedios nacionales y del grupo de referencia (Educación). Esto se evidencia con la mayoría de estudiantes ubicados en el quintil V para cada una de los módulos.

Figura 23: Comparativo Competencias específicas

Se tendrá en cuenta la recomendación del comparativo de las pruebas de ingreso (SABER 11), con los resultados individuales de los estudiantes al egreso (Pruebas SABER-PRO). Teniendo en cuenta que el programa cuenta con el archivo de los resultados de SABER 11 y que recibirá los resultados de SABER-PRO en marzo de 2017, se incluirá este estudio como acción mejoradora resultado del presente proceso de auto-evaluación a partir de este año.

7. INTEGRACIÓN DE LAS TIC

INFORME DE LAS PARES EXTERNAS, p 44:

"Y una recomendación muy importante y sobre la cual se deberán ver resultados más concretos en una próxima visita es el tema de la integración de tecnologías de información y comunicación a los procesos de formación e incluso directamente al currículo. Avanzar en la mediación tecnológica como parte de los ambientes de aprendizaje que favorecen la formación en autonomía. Esto en función de políticas institucionales sobre la virtualidad sobre las que ya se ha avanzado".

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

En cuanto al uso y apropiación de las TIC, la Universidad de Pamplona, en concordancia con las políticas nacionales, cuenta con la política de PlanesTIC. (ANEXO 23-F4 C25 -134 Documento Planestic). Este plan estratégico para la incorporación de las TIC, inició en el 2009 con el ánimo de incorporar de manera integral las nuevas tecnologías en la institución. El direccionamiento del proceso hace énfasis en los siguientes aspectos: Integralidad de tres componentes esenciales: planeación estratégica, incorporación de TIC en educación, y enseñanza-aprendizaje.

La Universidad de Pamplona aborda la planeación estratégica para la incorporación de TIC en procesos educativos poniendo a disposición de los

docentes herramientas que permiten crear y gestionar cursos en Entornos Virtual de Aprendizaje (EVA) y plataformas como Moodle (*Module Object-Oriented Dynamic Learning Environment)* Para tal efecto, tres docentes del programa han recibido cursos de capacitación ofertados por el Centro de Gestión del Conocimiento, KM en los periodos inter-semestrales. Así, los docentes del programa planean, crean y desarrollan su propia estructura aplicando la perspectiva accional en la utilización de TIC, por ejemplo en la elaboración de un proyecto o blog con el propósito de apoyar los cursos, de manera que utilizan ciertas herramientas tecnológicas como apoyo a sus metodologías de enseñanza y benefician la autonomía de los estudiantes. (ANEXO 24: Documento C19-92 políticas y uso de TIC).

En el proceso de auto-evaluación el programa realizó un estudio sobre el uso los equipos, herramientas y plataformas tecnológicas, las actividades y competencias desarrolladas a través de estas herramientas y la producción de este tipo de material por parte de los docentes. Finalmente se presentan las ventajas, inconvenientes, actitudes y sugerencias para el mejoramiento del uso de estas herramientas. (ANEXO 25-Uso TIC Docentes Lenguas Extranjeras)

Para el año 2017 la dirección del programa y siguiendo las recomendaciones del PDM proyectó la capacitación total del grupo de docentes en la utilización de las TIC, principalmente en el uso de la plataforma Moodle como apoyo a los cursos presenciales.

El estudio de modernización curricular en curso, analiza las nuevas tecnologías y sus implicaciones en los procesos cognitivos y metodológicos en la escuela; así mismo las exigencias y las funciones de su incorporación en la comunicación escolar. Las nuevas tecnologías como sistema integrado a los procesos de formación en las lenguas extranjeras son objeto de reflexión de los colectivos.

Esta reflexión sobre el lugar de las NTIC en la formación del Licenciado de Lenguas permitirá lograr su mejor integración a los procesos curriculares del

programa; la sugerencia de las pares es pertinente en el proceso en que nos encontramos.

8. DESARROLLO DE LAS ÀREAS (INGLÉS Y FRANCÉS)

INFORME DE LAS PARES EXTERNAS, p 45:

"Si bien se siente el gran trabajo que han realizado en el fortalecimiento de la competencia comunicativa en profesores y estudiantes, queda la sensación –en conversación con las audiencias- de que el fuerte, las acciones, los convenios y las actividades culturales tienen mucha más fuerza en francés que en inglés. Se comentaba como dificultad el tema de los costos mayores en las pruebas en inglés y la disponibilidad de las instituciones especializadas para el acompañamiento en las capacitaciones, pero allí la Universidad tendría, entonces, que hacer algunos esfuerzos económicos en este sentido".

RESPUESTA INSTITUCIONAL:

En cuanto a la percepción de las pares académicas sobre la fortaleza del programa en el área de Francés se aclara que los desarrollos en las dos áreas son equiparables; los estudiantes del Programa egresan con un nivel de inglés C1 de acuerdo a los estándares del MCER. Es necesario anotar que la formación por niveles de acuerdo al MCER no es nueva en el Programa. La licenciatura está trabajando para el logro de los niveles lingüísticos de acuerdo al marco desde el año 2002. En ese plan de estudios la prueba formaba parte de la propuesta curricular.

El trabajo de los docentes y estudiantes para el mejoramiento de su competencia comunicativa, para el conocimiento metodológico de la prueba es continua y planeado.

El plan de estudios posibilita desarrollos equilibrado en las dos áreas. Ciertamente se ha avanzado en la certificación de pruebas estandarizadas en el área de francés (DELF-DALF). Docentes y estudiantes del programa certifican el nivel C1 y C2 del MCER.

Los estudiantes de Inglés y de Francés van adquiriendo las competencias orientadas en cada uno de los niveles avanzando a lo largo de la carrera en la formación lingüística: Seguidamente se presenta la progresión por niveles de acuerdo a los semestres

Tabla 4. Niveles del MCER

Semestre	Nivel del Marco Común Europeo
I	A1
II	A2
III	B1.1
IV	B1
V	B2.1
VI	B2
VII	B2+
VIII	C1.1
IX	C1
X	C1

Se reconoce que el costo y la caducidad de las pruebas de inglés ha sido una limitante para lograr que los estudiantes puedan certificarse con pruebas estandarizadas antes de egresar de la institución. En el desarrollo de los cursos abordan la problemática cultural y lingüística, diversas modalidades de práctica y de evaluación que se orientan a alcanzar un nivel lingüístico específico de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia.

Para atender esta situación y lograr que nuestros estudiantes certifiquen su nivel con una prueba de inglés estandarizada, se están haciendo gestiones que cuentan con el respaldo institucional. Cambridge University Press y Cambridge English Language Assessment. en la ciudad de Bogotá a través de su representante para Colombia.

La visita se realizará en el mes de marzo de 2017 y permitirá la firma de un acuerdo de voluntades entre la institución y Cambridge Language Assessment; se planea la adopción de los exámenes Cambridge para la certificación de los estudiantes. Se estudia también la posibilidad de realizar los trámites para ser Centro de Preparación de esas pruebas, lo cual facilitaría su presentación en las instalaciones de la Universidad.

En cuanto a la fortaleza del enfoque cultural del Programa y las actividades culturales desarrolladas, éstas se encuentran enmarcadas en el Proyecto del Programa "Club de Cultura y Conversación" que encuentra su expresión organizativa en cada una de las áreas. Las diferentes actividades que se realizan se enmarcan a la vez en subproyectos que tienen por objetivo, además del conocimiento académico, metodológico y la práctica de la lengua, la integración del Programa con la comunidad Pamplonesa con una

oferta cultural que puede constituirse en una alternativa de conocimiento y sensibilización a la formación cultural y artística de un sector de la población. (ANEXO 21: Club Cultura PLEX)

Se estima pertinente aclarar que los convenios relacionados en los cuadros maestros y en el reporte de pares (páginas 8 y 9), corresponden al Programa y su aplicabilidad va más allá de las áreas. En la tabla N° 4 se incluyen los convenios locales, con las instituciones de práctica, los convenios regionales con universidades que cuentan con Licenciaturas en Inglés o en Lenguas Extranjeras, y los convenios internacionales con Brasil, Cuba, México, entre otros.

Finalmente, la Universidad en su doble condición: Pública y de provincia, propone la reflexión sobre el esfuerzo y compromiso por mantener e impulsar un Programa con calidad, ofreciendo en el área de influencia una formación profesional apoyada en procesos académicos, de investigación e interacción social, con capacidad de dar respuesta a la solución de problemas y necesidades del entorno, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo del sector productivo, que le permita ser competitivo y que aporte a la productividad regional de frontera y nacional.

La Rectoría y el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Ingles - Francés de la Universidad de Pamplona se comprometen a analizar y acatar con responsabilidad y compromiso las recomendaciones dadas para el mejoramiento de la calidad del Programa y las oportunidades sugeridas por los pares académicos en el informe de evaluación externa, así como el cumplimiento del plan de mejoramiento del Programa.

Con base en las condiciones institucionales y del Programa en el informe de Autoevaluación y Acreditación, verificada por los pares académicos ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA y la información complementaria presentada en este oficio, se garantiza la sostenibilidad de las fortalezas y la ejecución de las recomendaciones.

Por lo tanto, solicito respetuosamente a los señores consejeros consideren la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Ingles - Francés de la Universidad de Pamplona.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

Dr. IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector Universidad de Pamplona